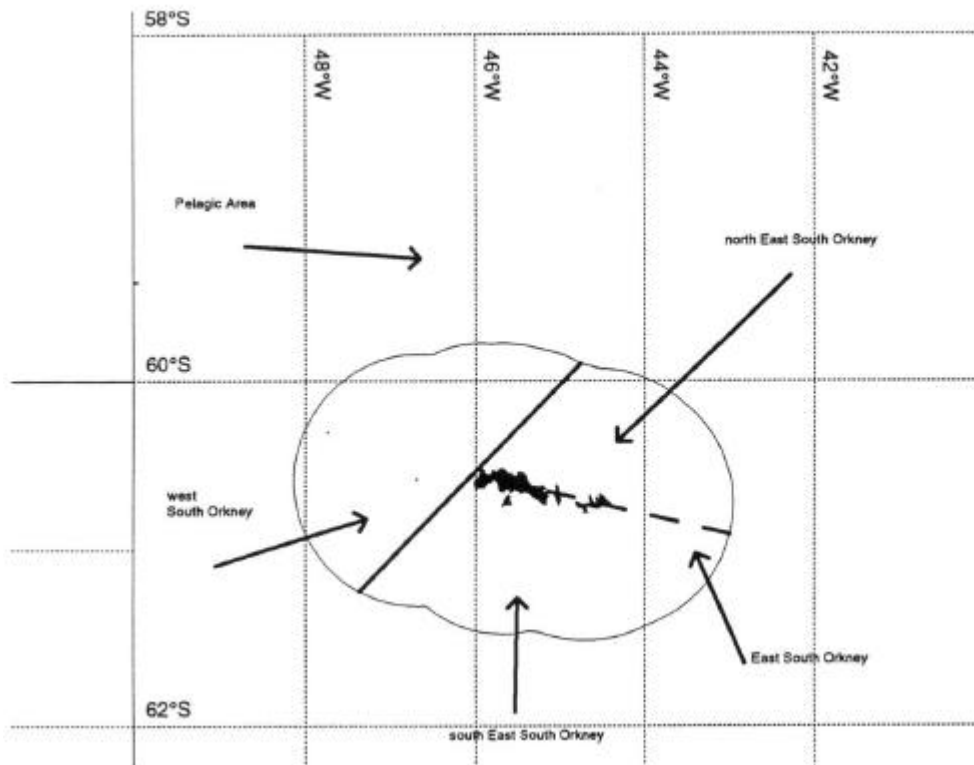


Figura 1: Unidades de ordenación en pequeña escala (UOPE) propuestas para la Subárea 48.1. La subárea se ha dividido en una zona pelágica y una zona de los depredadores terrestres, subdividiéndose ésta última en cuatro unidades principales: Pasaje Drake, Isla Elefante, Estrecho Bransfield y oeste de la Península Antártica. Se ha propuesto dividir las unidades del Pasaje Drake y del Estrecho Bransfield en una zona este y otra oeste, a fin de delimitar las distintas zonas de alimentación de los depredadores que se reproducen en tierra. Las coordenadas de estas UOPE se pueden solicitar de la Secretaría.



48.2

Figura 2: Unidades de ordenación en pequeña escala (UOPE) propuestas para la Subárea 48.2. La subárea se ha dividido en una zona pelágica y una zona de los depredadores con colonias terrestres de reproducción, subdividiéndose ésta última en dos unidades principales: Oeste de las Orcadas del Sur y Este de las Orcadas del Sur. Mientras se espera más información sobre la alimentación de los pingüinos de las islas Laurie y Powell, se ha propuesto dividir la zona este de las Orcadas del Sur en una zona norte y otra sur. Las coordenadas de estas UOPE se pueden solicitar de la Secretaría.

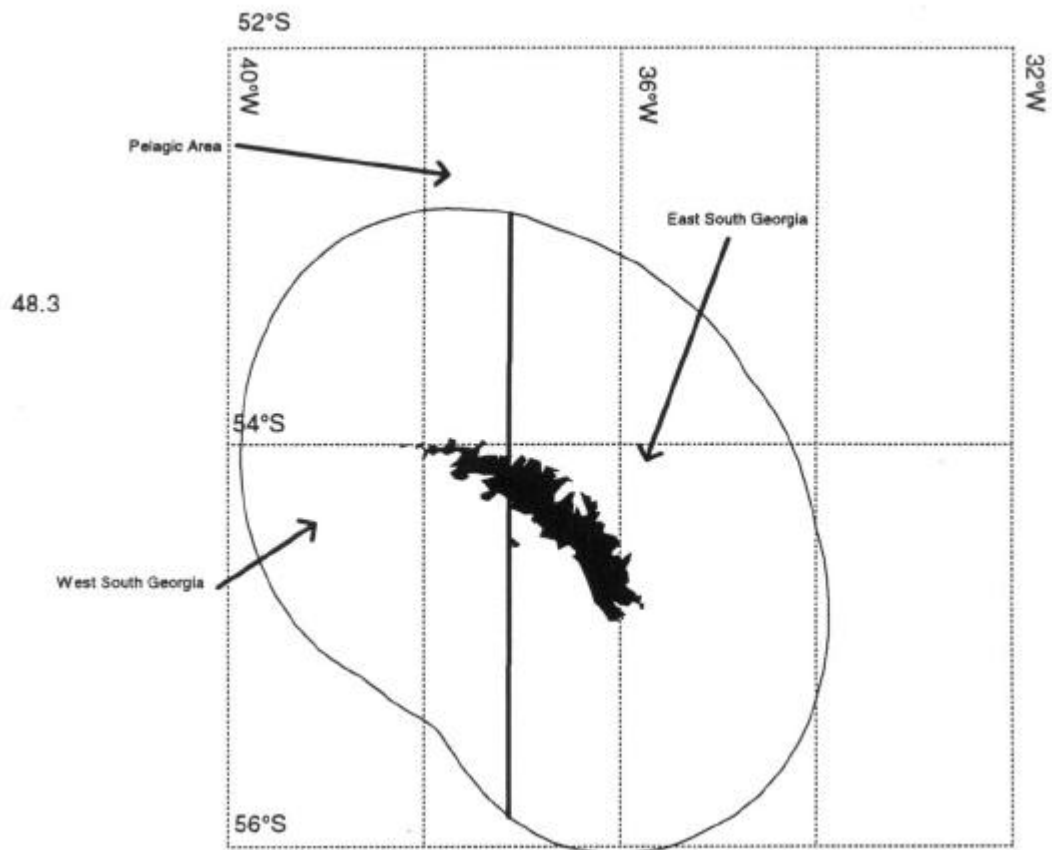


Figura 3: Unidades de ordenación en pequeña escala (UOPE) propuestas para la Subárea 48.3. La subárea se ha dividido en una zona pelágica y una zona de los depredadores con colonias terrestres de reproducción, subdividiéndose ésta última en dos unidades principales: Este de Georgia del Sur y Oeste de Georgia del Sur. Las coordenadas de estas UOPE se pueden solicitar de la Secretaría.

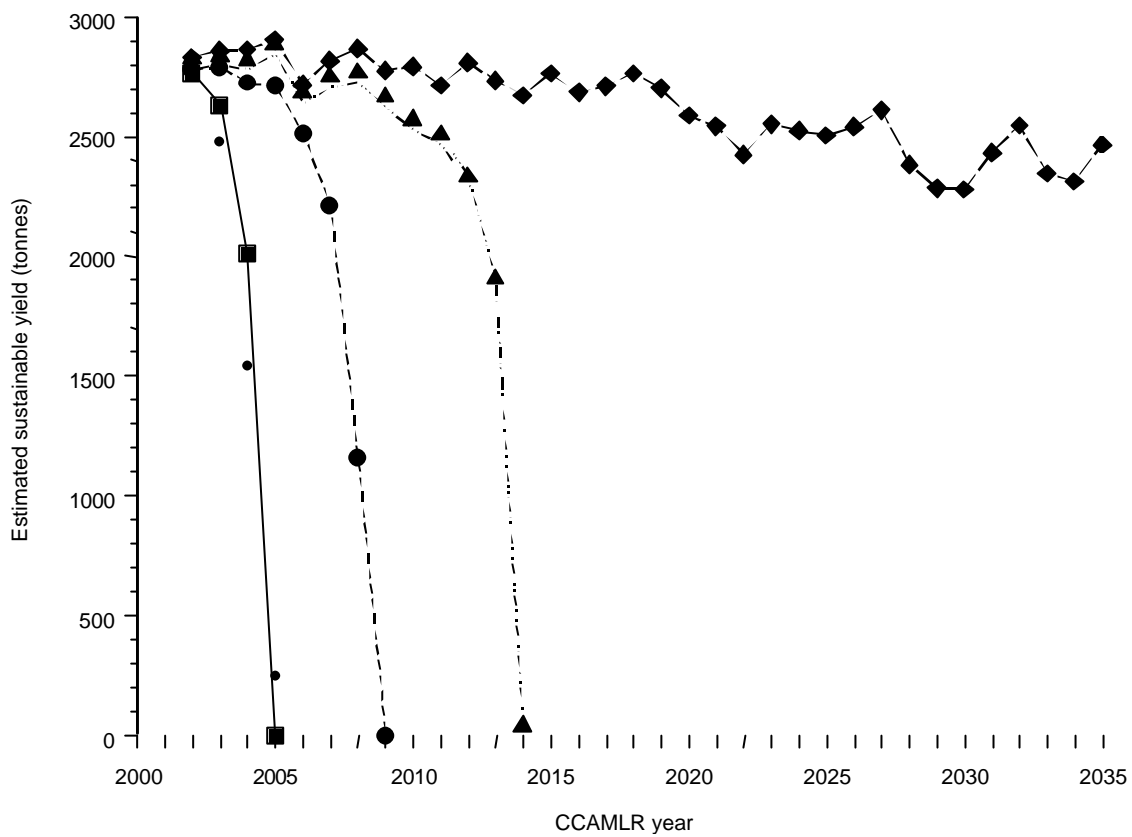


Figura 4: Proyecciones del rendimiento sostenible de la captura de *Dissostichus eleginoides*, según el método de evaluación de la CCRVMA en las siguientes instancias de pesca INDNR, siendo la captura anual INDNR aproximadamente: (●) 0,33x el rendimiento sostenible calculado en 2001, (◻) 1x el rendimiento sostenible calculado en 2001, (◄) 2x el rendimiento sostenible calculado en 2001, y (◈) 4x el rendimiento sostenible calculado en 2001.

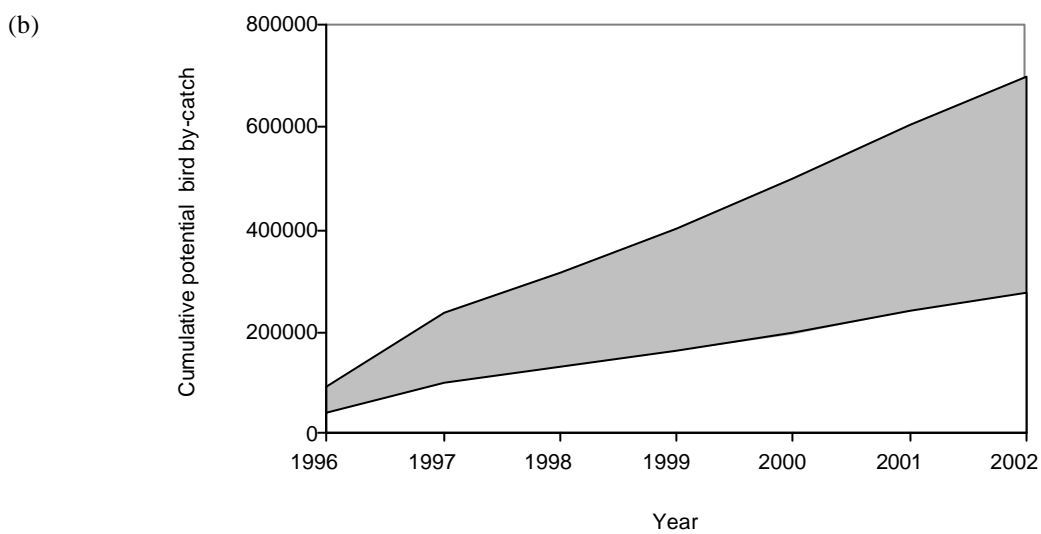
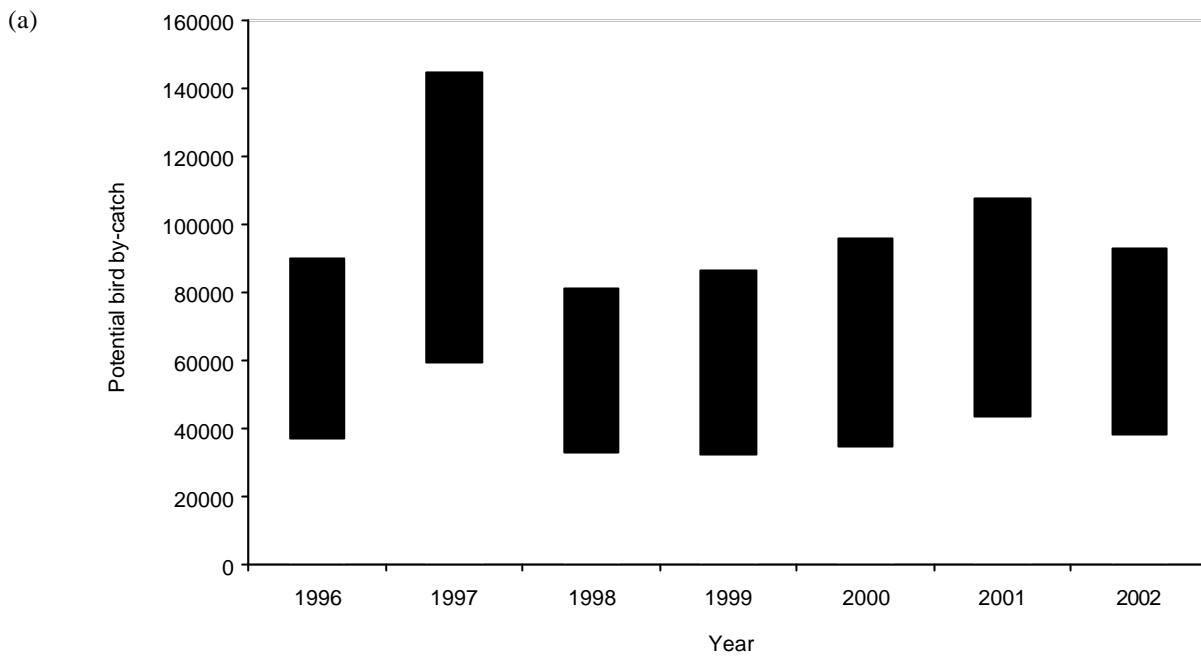


Figura 5: Estimación de la captura potencial de aves marinas en la pesca INDNR en el Área de la Convención desde 1996 hasta 2002: (a) variación anual, límite inferior de la estimación más baja al límite superior de la captura más alta (véase SC-CAMLR-XXI/BG/21); (b) números acumulados (área sombreada) sobre la base de la variación del límite inferior de la estimación mínima al límite superior de la estimación máxima (véase SC-CAMLR-XXI/BG/21).